

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Palacio de la Moneda
Santiago
Chile

②

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92 / 24325				
A:	22 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Piacenza-Italia-Settembre 1992

ARCHIVO

Ilustre Sr Presidente,

Soy miembro de Amnistía Internacional, la organización no gubernamental que desde hace más de 30 años lucha por el respeto de los derechos humanos, y que en este periodo está llevando adelante una campaña sobre las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indígenas. Me permito escribir a Ud. en relación al caso de NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO, un indio Mapuche detenido en 1973 después del golpe de estado militar, conducido a una base aérea a Maquehera y de allí desaparecido hasta 1990, cuando su cuerpo fué desenterrado de nuevo y se vio que este hombre había sido muerto con un golpe de arma de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo posible para que la denuncia de homicidio promovida en 1991 no sea cubierta por la ley de amnistía de 1978.

El inicio de una investigación sobre la muerte de NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO y la identificación de los responsables establecerían una prueba concreta del compromiso de su Gobierno en favor de la defensa de los derechos humanos.

Seguro que mi petición será tomada en consideración, le saludo atentamente.

Ellica Magrini Marra
D^o Andrea⁶⁷ Bussetto

P.R.

Italia

Ossona 1 Agosto 1992

Sr. Patricio Aylwin Azòcar
Presidente de la República
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

Ilustre Sr. Presidente

soy un miembro de Amnistia Internacional, la organizaciòn no gubernamental que desde hace màs de 30 años lucha por el respecto de los derechos humanos, y que en este periodo està llevando adelante una campaña sobre las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indigenas .

Me permito escribir a Ud. en relacion al caso de :

NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO,
un Indio Mapuche detenido en 1973 despuès del golpe de estado militar, conducido a una base aèrea a Maquehera y de allì desaparecido hasta 1990, cuando su cuerpo fue desenterrado de nuevo y se vio que este hombre habia sido muerto con un golpe de arma de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo posible para que la denuncia de homicidio promovida en 1991 no sea cubierta por la ley de amnistia de 1978 . El inicio de una investigaciòn sobre la muerte de NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO y la identificaciòn de los responsables establecerian una prueba concreta del compromiso de su Gobierno en favor de la defensa de los derechos humanos .

Seguro que mi peticiòn serà tomada en consideraciòn, le saludo atentamente .

Damiano Gornati

NO ME , COGNOME , INDIRIZZO :

*DAMIANO GORNATI
VIA PATRIOTI 1
20010 OSSONA (MI)
ITALIA*